



SEDE DE LA REAL AUDIENCIA DE MADRID, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Alvarado

Vice. En virtud de su Real Cédula en suplica auto
Cui le conceda lo que pida en favor de
Alvarado sentando lo que a su Real Cédula se le concede
y el tiempo de su Real Cédula.

Escalera

Vice. En virtud de su Real Cédula en que
suplica auto Cui se le concede lo que pida en favor de
Escalera y su Real Cédula en que se le concede
lo que pida en favor de su Real Cédula.

Alvarado

Nombre de la Real Audiencia
El Sr. D. Juan de Alvarado Diputado y Gobernador de la
Real Audiencia de Madrid.

[Handwritten signature]
Juan Francisco
González de Berberaf

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*
Cargos de Madrid *[Handwritten signature]*
Matthias de Guzman

orden. En la Real Audiencia de Madrid en once días del
mes de febrero año de mil setecientos y treinta y tres
ordenó el Sr. D. Juan de Alvarado Diputado y Gobernador de la
Real Audiencia de Madrid que se le conceda en favor de su
Real Cédula lo que pida en favor de su Real Cédula.
Yo el Sr. D. Juan de Alvarado Diputado y Gobernador de la
Real Audiencia de Madrid.

